



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 01/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **DEFINITIVA** de **PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO 1402 E381700 0000200 con sueldo tabular mensual de \$30,628.60 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, adscrito al DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
AWF1404	Taller de Cómputo Móvil	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	5
AWF1402	Fundamentos de Cómputo Móvil	12:00 -13:00	12:00 -13:00	12:00 -13:00	12:00 -13:00	12:00 -13:00	5
TWF1901	Fundamentos de Cómputo Móvil	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	5
TWF1901	Fundamentos de Cómputo Móvil	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	5
SCC1010	Graficación	07:00 - 08:00	07:00 -08:00	07:00 - 08:00	07:00 - 08:00		4
						TOTAL	24

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORA
Preparación de clases.	10:00 -11:00	10:00 -11:00	10:00 -11:00 11:00 -12:00	10:00 -11:00 11:00 -12:00	10:00 -11:00 11:00 -12:00	8
Asesoría a alumnos		11:00 -12:00	11:00 -12:00			2
Asesoría residencia profesional				11:00 -12:00	07:00 -08:00 12:00 -13:00	3
Tutorías	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00			3
					TOTAL	16

40

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educativos.



M



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero en Sistemas Computacionales, con maestría o doctorado en ciencias de la computación.

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia docente en las áreas de graficación y desarrollo de aplicaciones móviles
- Conocimiento en desarrollo de aplicaciones nativas e híbridas para Android y/o IOS
- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones móviles en entornos de producción

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO
DIRECTORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 02/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **DEFINITIVA** de **PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO 1402 E381500 0141345 con sueldo tabular mensual de \$25,910.15 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
ICC1012	Maquinaria pesada y movimiento de tierra	y		09:00 - 11:00		09:00 - 11:00		4
ICC1012	Maquinaria pesada y movimiento de tierra	y	07:00-09:00		07:00-09:00			4
ICC1002	Administración de construcción	la		07:00-09:00		07:00-09:00		4
ICC1007	Costos y presupuestos			11:00-13:00		11:00-13:00		4
ICC1002	Administración de construcción	la	13:00 - 15:00		09:00 - 11:00			4
ICC1007	Costos y presupuestos		11:00-13:00		11:00-13:00			4
							TOTAL	24

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

	ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORA
	Actividades complementarias académicas: preparación de clases,	09:00 - 11:00	13:00 - 15:00	09:00 - 11:00	13:00 - 15:00	07:00 - 09:00	10
	Asesoría a alumnos,					09:00 - 11:00	2
	Asesoría residencia profesional					11:00 - 13:00	2
	Tutorías					13:00 - 15:00	2
						TOTAL	16

40

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso.



3



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia docente en las áreas de maquinaria pesada y movimientos de tierra, costos y presupuestos.
- Experiencia en costos, presupuestos y licitaciones de obra.
- Experiencia en la administración de proyectos de construcción, mediante métodos y técnicas específicas para la planificación, programación y control de sus objetivos.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
"Crear tecnología es forjar libertad"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747)48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 03/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 08 041247 con sueldo tabular mensual de \$ 3,808.40 (Concepto 07) Y PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 1402 E3519 05 0100230, con sueldo tabular mensual de \$ 1,838.25 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
IFFI018	Investigación de Operaciones	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	5
CPC1003	Administración de la Producción y de las Operaciones	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00		4
CPC1003	Administración de la Producción y de las Operaciones	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00		4
						TOTAL	13

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil, Ingeniero industrial, Lic. en Matemáticas, Maestría en Administración

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
- Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.



Handwritten signature



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"*


M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN**

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 04/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100865 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07) Y PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 03 0100125, con sueldo tabular mensual de \$ 1,428.15 (Concepto 07) y PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 1402 E3521 03 0100118 con sueldo tabular mensual de \$ 1,252.95 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
ACF0901	Cálculo Diferencial		11:00 13:00		11:00 13:00	09:00 - 10:00	5
ICC1029	Probabilidad y Estadística	11:00 - 13:00		11:00 - 13:00			4
	Asesoría Académica					10:00-11:00	1
						TOTAL	10

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil, Lic. en Matemáticas.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
- Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.



Handwritten signature



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"



M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747)48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 05/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 12 0100053** con sueldo tabular mensual de \$ 5,712.60 (Concepto 07) Y **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100678**, con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07) para desarrollar funciones docentes en el **PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL**, adscrito al **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA**, en un horario de lunes a jueves, con la distribución siguiente:

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
ICT1013	Topografía	13:00 - 15:00	13:00 - 15:00	13:00 - 15:00	13:00 - 15:00		8
ICT1013	Topografía	09:00 - 11:00	09:00 - 11:00	09:00 - 11:00	09:00 - 11:00		8
						TOTAL	16

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil, Ing. Topógrafo

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia en levantamientos topográficos de obras civiles

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
- Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 06/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100867 con sueldo tabular mensual de \$1,904.20 (Concepto 07)** para desarrollar funciones docentes en el **PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES**, adscrito al **DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
SCC1023	Sistemas Programables	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	4
						TOTAL	4

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. en Sistemas Computacionales

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.



3



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"*



M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN**

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747)48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 07/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0141005 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07) y PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 05 0100126 con sueldo tabular mensual de \$ 2,380.25 (Concepto 07) para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN SISTEMA COMPUTACIONALES, adscrito al DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
AEC1034	Fundamentos de Telecomunicaciones	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00		4
IFD1006	Arq. Computadoras	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	5
						TOTAL	9

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. en Sistemas Computacionales

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia docente en las áreas de redes, telecomunicaciones y arquitectura de computadoras.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.



27



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 08/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100689 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07) y PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100866 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07) para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN SISTEMA COMPUTACIONALES, adscrito al DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, en un horario de lunes a jueves, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
AEC1061	Sistemas Operativos	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00		4
AEC1061	Sistemas Operativos	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00		4
						TOTAL	8

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. en Sistemas Computacionales

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia docente en sistemas operativos.
- Conocimiento en la instalación y configuración de sistemas operativos de distintas plataformas.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.



3



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crecer tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., México. Tel. 01 (747)48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 09/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 1456 E3507 10 0720002 con sueldo tabular mensual de \$ 3,032.50 (Concepto 07) para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADOR PÚBLICO, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
ACD0908	Desarrollo Sustentable	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	5
ACD0908	Desarrollo Sustentable	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	5
						TOTAL	10

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar tres años de experiencia profesional, tener un año de experiencia docente a nivel medio superior y superior, y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Lic. en Ciencias ambientales, Lic. en Desarrollo Sustentable,

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.



27



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUENAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747)48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 10/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 1456 E3507 08 0000007 con sueldo tabular mensual de \$ 2,426.00 (Concepto 07) para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADOR PÚBLICO, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, en un horario de lunes a jueves, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
CPC1004	Alternativas de Inversión y Finanzas	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00		4
CPC1004	Alternativas de Inversión y Finanzas	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00		4
						TOTAL	8

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar tres años de experiencia profesional, tener un año de experiencia docente a nivel medio superior y superior, y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Contador Público, Lic. en Contaduría, Lic. en Finanzas.

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Conocimiento y habilidad para la aplicación de las herramientas de análisis y proyección financiera en las diversas organizaciones y entidades.
- Experiencia sobre la organización y funcionamiento de los diferentes organismos financieros, nacionales e internacionales, sus regulaciones, instrumentos y campo de acción.



[Firma manuscrita]



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 11/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 1456 E3521 16 0720017 con sueldo tabular mensual de \$ 2,426.00 (Concepto 07) para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADOR PÚBLICO, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
CPD1011	Contabilidad de Sociedades	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	5
CPD1011	Contabilidad de Sociedades	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	5
AED1035	Gestión Estratégica	18:00-19:00	18:00-19:00	18:00-19:00	18:00-19:00	18:00-19:00	5
	Asesoría					17:00-18:00	1
						TOTAL	16

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar tres años de experiencia profesional, tener un año de experiencia docente a nivel medio superior y superior, y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Contador Público, Lic. en Contaduría, Lic. en Finanzas.

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia para identificar y aplicar los elementos contables y legales en la constitución y formas de transformación de sociedades mercantiles.
- Experiencia en la aplicación del proceso contable para la generación de información financiera.
- Experiencia en organizaciones y habilidades gerenciales.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747)48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUENAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 12/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100681 con sueldo tabular mensual de \$1,904.20 (Concepto 07), PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 1402 E3519 03 0100346 con sueldo tabular mensual de \$ 1,102.95 y PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 03 0100126 con sueldo tabular mensual de \$ 1,428.15, para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
ICC1032	Tecnología del Concreto		11:00-13:00		11:00-13:00		4
ICG1013	Diseño y Construcción de Pavimentos	11:00-13:00		11:00-13:00		11:00-13:00	6
						TOTAL	10

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. Civil

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia en vías terrestres y control de calidad de obras civiles.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"


M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUENES
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.

Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 13/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 16 0141007 con sueldo tabular mensual de \$ 7,616.80 (Concepto 07)**, para desarrollar funciones docentes, adscrito al **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
CPD1006	Auditoría para Efectos Financieros	18:00-19:00	18:00-19:00	18:00-19:00	18:00-19:00	18:00-19:00	5
CPD1006	Auditoría para Efectos Financieros	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	5
CAD1302	Contabilidad Gubernamental	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	5
	Asesoría académica					16:00-17:00	1
						TOTAL	16

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Contador Público, Lic. en Contaduría

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia para realizar una auditoría financiera de las entidades económicas.
- Experiencia para realizar la planificación, ejecución y formulación de una opinión e informe sobre estados financieros.
- Conocimiento del sistema de contabilidad gubernamental (Generalidades de la Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual, Manual de Contabilidad Gubernamental).
- Experiencia en la aplicación del marco normativo para el diseño de un sistema contable gubernamental, que permita la emisión de estados financieros para los usuarios del sector gubernamental.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Con tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 14/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100680 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, en un horario de lunes a jueves, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
GEC0917A	Gestión de la Producción II	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00		4
						TOTAL	4

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. en Gestión Empresarial, Ing. Industrial, Lic. en Administración, Lic. en Finanzas

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia en la planificación de requerimientos de materiales.
- Experiencia en la elaboración del plan maestro de producción.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"*


M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 15/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 10 0141009 con sueldo tabular mensual de \$ 4,760.50 (Concepto 07), PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100048 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07) y PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 05 0100125 con sueldo tabular mensual \$ 2,380.25, para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, adscrito al DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
SCD1016	Lenguajes y Autómatas II	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	5
SCD1016	Lenguajes y Autómatas II	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	5
AEC1034	Fundamentos de Telecomunicaciones	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00		4
SCD1022	Simulación	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	5
						TOTAL	19

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. en Sistemas Computacionales

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia docente en las áreas de programación, compiladores, lenguajes y autómatas.
- Conocimientos de lenguajes de Programación Orientados a Objetos.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"


M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO 
DIRECTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 16/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS de PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 06 0141185 con sueldo tabular mensual de \$ 2,856.30 (Concepto 07) Y PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0141052 con sueldo tabular mensual de \$ 1,904.20 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, adscrito al DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
SCD1015	Lenguajes y Autómatas I	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	5
SCD1015	Lenguajes y Autómatas I	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	5
						TOTAL	10

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. en Sistemas Computacionales

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia docente en las áreas de programación, compiladores, lenguajes y autómatas.
- Conocimientos de lenguajes de Programación Orientados a Objetos.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO QUIÉNAS
DIRECTORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I.T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 17/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar las plazas vacantes **INTERINAS** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 03 0100055 con sueldo tabular mensual de \$ 1,428.15 (Concepto 07) Y PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 1402 E35019 03 0100040 con sueldo tabular mensual de \$ 1,102.95 (Concepto 07), para desarrollar funciones docentes en el PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
INM1703	Análisis Estratégico de la Tecnología	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	18:00-20:00	6
				*		TOTAL	6

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Lic. en Mercadotecnia, Lic. en Administración, Lic. en Ciencias de la Comunicación.

PERFIL PROFESIONAL:

Acreditar:

- Experiencia en el desarrollo de modelos de negocios exitosos en el mercado.
- Experiencia en el análisis, comprensión y determinación de la viabilidad de mercado para la posible comercialización, desarrollo estrategias y diseño de un modelo de negocio innovador con factibilidad técnica, mercadológica y financiera.



Handwritten signature



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUENA
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 18/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 1402 E3525 04 0100 864 y desarrollar funciones docentes, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, en un horario de lunes a jueves, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
AEC1008	Contabilidad Financiera	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00		4
						TOTAL	4

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

Escolaridad:

Ser candidato al grado de doctor; o poseer el grado de maestro; o tener dos años de especialidad con duración de diez meses; o título de licenciatura con cuatro años de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener dos años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura en Contaduría, Licenciatura en Contador Público, Maestría en Contabilidad.

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
- Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
- La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
- Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
- Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
- El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
- En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Dirección

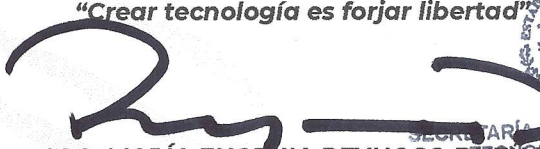
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"


M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.



Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 5, Colonia Villa Moderna,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. México. Tel. 01 (747) 48 01022, Tel/Fax 47 2101
email: direccion@itchilpancingo.edu.mx,
Facebook: Tecnológico de Chilpancingo Comunicación
www.tecnm.mx | www.itchilpancingo.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2020.

CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE CAD- 19/2020

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Títulos Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo) y de acuerdo con la minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2019, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA

A profesionistas interesados que cumplan con los requisitos de formación académica y perfil profesional, a participar en el **CONCURSO ABIERTO** para ocupar la plaza vacante **INTERINA** de **PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO 1456 E3807 000720315 con sueldo tabular mensual de \$ 15,007.45 (Concepto 07, para desarrollar funciones docentes, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, en un horario de lunes a viernes, con la distribución siguiente:**

HORAS CLASE

CLAVE	ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
ICC1027	Métodos Numéricos	11:00-13:00		11:00-13:00			4
ICC1027	Métodos Numéricos		11:00-13:00		11:00-13:00		4
ACF0902	Cálculo Integral	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	5
ACF0902	Cálculo Integral	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	5
SCC1017	Métodos Numéricos	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00		4
						TOTAL	22

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORA
Preparación y evaluación de clases.	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	10:00-13:00	7
Asesoría académica a estudiantes	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	15:00-16:00	5
Tutorías					16:00-18:00	2
Preparación y evaluación de clases.	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00		4
					TOTAL	18

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA-PLAZA:

40

Escolaridad:

Haber obtenido el título de licenciatura, expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso.

Experiencia Profesional y Docente:

Acreditar seis años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión, tener dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior y haber aprobado cursos de docencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ing. Civil





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

REQUISITOS GENERALES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. Entrega de expediente de evaluación, que incluya solicitud debidamente requisitada y documentos comprobatorios de elementos a evaluar. La recepción de documentos será el día 31 de enero de 2020, en el Departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin prórroga de tiempo.
2. Someterse a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente. Los lugares y fechas de las pruebas de evaluación, serán establecidos por la Comisión Dictaminadora Docente y se les notificará a los aspirantes que hayan cubierto los requisitos aquí señalados.
3. La Comisión dictaminadora debe evaluar expedientes e informar los resultados a más tardar el día 28 de febrero de 2020.
4. Se recibirán inconformidades, durante un período de diez días naturales posteriores a la entrega de resultados.
5. Una vez concluido el período de atención de inconformidades, la Comisión dictaminadora, informará de los resultados.
6. El nombramiento que se otorga al personal docente de nuevo ingreso, para cubrir una plaza vacante definitiva será limitado a 6 meses, después de los cuales el personal interino podrá obtener su base, siempre y cuando no exista nota desfavorable en su expediente.
7. En igualdad de circunstancias, de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se aplicará el artículo 131.
8. El personal docente seleccionado deberá ajustarse a lo señalado en los artículos 1, 11, 27, 141, 143, 147, 154, 157 y demás relativos del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
9. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declarará desierto el concurso.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Crear tecnología es forjar libertad"

M.A. MARÍA EUGENIA REYNOSO DUEÑAS
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN

C.c.p. Delegación Sindical D-V-42 del I. T. de Chilpancingo.
C.c.p. Comisión Dictaminadora Docente.
C.c.p. Subdirección Académica.
C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos.
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.

